DISCURSO MEMORIA

Nos encontramos reunidos en este magno recinto de Justicia para celebrar la apertura del año judicial, para que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 92 del Texto único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, norma que literalmente prescribe: "Memoria Judicial Anual.-En la ceremonia de inicio del año judicial, el Presidente de la Corte lee su memoria en la forma y modo establecidos en el artículo 78 de esta ley.- La memoria se publica de ser factible, en el diario encargado de los avisos judiciales, en el Distrito respectivo"; correspóndeme, en consecuencia, en esta oportunidad presentar ante tan selecta audiencia el discurso memoria del año 2008 del Distrito Judicial de Cajamarca, rogando tengan a bien escucharme, pues el objetivo de la norma señalada y la interpretación de sus alcances, es que la ciudadanía, las autoridades, las entidades públicas y privadas, conozcan de la labor jurisdiccional, de las actividades realizadas en este Distrito cuya importancia merezca ser resaltada, del cumplimiento de políticas judiciales, de las mejoras y reformas que se consideren necesario realizar, así como de los vacíos y deficiencias de las leyes, si lo hubiere.

Siendo éste el objetivo, y su finalidad, la del control ciudadano y participación en la administración del Estado, conforme a los canales establecidos constitucionalmente; cábeme pues la insigne y gran responsabilidad de discurrir, qué, cómo, porqué, con qué y cuándo se realizaron dichas actividades que en forma clara, sencilla y suscitan pasaré a exponer:

I. PREAMBULO

Preciso es conocer para luego discurrir, y es así que el Distrito Judicial de Cajamarca, cuenta con las siguientes dependencias judiciales: 01 Sala Especializada Civil, 02 Salas Especializadas Penales, las mismas que se encuentran ubicadas en la sede, 01 Sala Mixta Descentralizada de Santa Cruz (con competencia en las provincias de Hualgayoc, Chota y Santa Cruz); así mismo en sede de Corte existen: 04 Juzgados Especializados Civiles (01 de ellos de descarga), 05 Juzgados Especializados Penales, 04 Juzgados Especializados de Familia (01 de ellos de descarga), 04 Juzgados

de Paz Letrado (01 de descarga), más dos de comisaría; en Chota existe 01 Juzgado Especializado civil, 02 Juzgados Especializados Penales y 01 Juzgado de Paz Letrado, Santa Cruz cuenta con 01 Juzgado Mixto y 01 Juzgado de Paz Letrado, Bambamarca, con 01 Juzgado Mixto y 01 Juzgado de Paz Letrado, <u>Celendìn</u> tiene 01 Juzgado Especializado Civil, 01 Juzgado Especializado Penal y 01 Juzgado de Paz Letrado, Bolívar tiene 01 Juzgado Mixto, Cajabamba tiene 01 Juzgado Especializado Civil, 01 Juzgado Especializado Penal y 01 Juzgado de Paz Letrado, San Marcos tiene 01 Juzgado Mixtos y 01 Juzgado de Paz Letrado, San Miguel tiene 02 Juzgado Mixtos (uno de los cuales esta ubicado en La Florida) y 01 Juzgado de Paz Letrado, San Pablo tiene 01 Juzgado Mixto y 01 Juzgado de Paz Letrado, Contumaza tiene 01 Juzgado Mixto, Tembladera tiene 01 Juzgado de Paz Letrado, Huambos cuenta con 01 Juzgado de Paz Letrado y Tacabamba tiene 01 Juzgado de Paz Letrado; así mismo nuestro Distrito Judicial cuenta con 02 Módulos Básicos de Justicia (Baños del Inca y Santa Apolonia) cada uno de los cuales cuenta con 01 Juzgado Mixto y 01 Juzgado de Paz Letrado, es decir nuestra Corte Superior cuenta con 50 dependencias judiciales permanentes las mismas que están distribuidas en sus diferentes niveles jerárquicos (Juzgados de Paz Letrado, Juzgados Especializados o Mixtos y Salas Superiores ya sean especializadas o mixtas), adicional a ello con los juzgados de descarga relatados.

Es así que, durante el año 2008 el Consejo Ejecutivo del Poder judicial dentro de su programa nacional de descarga procesal creo en este Distrito Judicial, 03 Juzgados transitorios de descarga en las especialidades de Familia, Civil y Paz Letrado, los mismos que sirven como órganos de apoyo a las dependencias judiciales permanentes para descongestionar la carga procesal existente.

También es importante el señalar que la población existente en el Distrito Judicial de Cajamarca, es de más de un millón de habitantes, conforme al último dato del INEI, e indudablemente en dicha cifra no se comprenden a las provincias de Jaén, San Ignacio y Cutervo, así como a los distritos recientemente excluidos de Niepos y Bolívar.- No obstante ello, El Distrito Judicial de Cajamarca, se encuentra dentro de los cinco más poblados del Perú.- Entre 1993 al 2007, la población se incrementó en 11,240 habitantes por año, con una tasa de crecimiento de 0.8%, datos conforme al INEI, Último Censo 2007.- Todo ello nos lleva a la sencilla conclusión que aún cuando la ciudad de Cajamarca, no se encuentra dentro de este rango, la población rural de todo el departamento es mucho mayor que la población urbana; dato significativo que ha servido de marco para una de las políticas de gobierno de esta Presidencia.

II. ACCIONES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2008

AREA DE PERSONAL

2.1 RECURSOS HUMANOS

A pesar de las dificultades económicas que el Poder Judicial atraviesa desde hace muchos atrás, la misma que no es ajena a nuestra Corte Superior, y que ha ocasionado limitaciones para cumplir con todas las metas trazadas a fin de poder brindar un mejor servicio a los litigantes que acuden de forma diaria a nuestras instalaciones, (y teniendo en cuenta el crecimiento de la población como se ha detallado precedentemente); sin embargo pese a la falta de personal y de material logístico y de infraestructura tanto los magistrados como todo el personal judicial hemos cumplido con las funciones que el Estado nos ha encomendado.

Durante el año 2008 no se han producido nombramientos de nuevos Magistrados titulares dentro de nuestro Distrito Judicial, sin embargo en este año se ha realizado la mayor cantidad de promociones de los últimos años de servidores judiciales a Jueces de Paz Letrado y jueces especializados, habiendo también sido promovidos otro gran grupo de trabajadores a diversos cargos de mayor nivel al que tenían anteriormente, esto dentro de la política de esta Presidencia de promover al personal con la finalidad de potenciar las diversas áreas con provisionalidad, desechando la suplencia y sólo haciéndola posible en caso necesario, cuyo objetivo principal era posicionar al trabajador jurisdiccional dentro del Poder Judicial, incentivando de esta manera su vocación a la labor jurisdiccional y su responsabilidad en cargos que por su ubicación debían ser atendidos por el personal más capacitado.

A) JUBILACIÓN DE MAGISTRADOS

En el presente año, en nuestro Distrito Judicial se han producido el cese por límite de edad de 02 magistrados, siendo los mismos del señor Vocal Superior doctor José Marcelino Meneses Castañeda quien se jubiló como Presidente de la Sala Especializada Civil y el señor Juez del Juzgado Mixto de la provincia de Bolívar, doctor Esteban Teobaldo Lévano Fuentes, cesados a través de las Resoluciones Administrativas Nº 099-2008-CE-PJ y 229-2008-CE-PJ, respectivamente.

B) PROMOCIÓN DE MAGISTRADOS

En el presente año de conformidad al acuerdo adoptado por Sala Plena en el año 2006 se realizaron las promociones de magistrados con el criterio de la meritocracia, para lo cual los magistrados de este Distrito judicial fueron evaluados por la comisión conformada por los señores Vocales Superiores

Oscar Gilberto Vásquez Arana y Jorge Enrique Valencia Pinto, los mismos que fueron escogido en Sala Plena, habiendo sido promocionados durante el año 2008 los siguientes magistrados:

- Ramiro Núñez Sánchez, Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Chota como Juez provisional del Segundo Juzgado Mixto de San Miguel – la Florida.
- 2. Robert Alvarado Trujillo, Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Celendin al Juzgado Mixto de San Pablo.

Los resultados de la evaluación curricular de los magistrado titulares y provisionales han servido para formar los cuadros de méritos de los referidos magistrados, la que fue aprobada por Sala Plena, sirviendo dichos cuadros de meritocracia para que se realice la nueva conformación de salas que mas adelante el Presidente electo de esta Corte procederá a dar a conocer.

C) DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS SUPLENTES:

En lo referente a este punto mediante la Resolución Administrativa Nº 355-2008-P-CSJCA-PJ de fecha 25 de noviembre del año 2008 se reconformó la comisión para evaluar a los postulantes a Vocales y Jueces suplentes para este Distrito Judicial para el periodo 2009, la misma que estuvo presidida por el señor Vocal Superior Luis Ruiz Vigo e integrada por el señor Vocal Superior Oscar Vásquez Arana y el señor Juez Juan Alegría Hidalgo, dicha comisión tendría la misión de evaluar a los señores abogados que postulaban para dichas vacantes, debiendo dicha comisión buscar en los postulantes idoneidad, capacidad y vocación de servicio al

momento de designar a los Profesionales que en algún momento podrían asumir alguna Judicatura dentro de este Distrito Judicial, dicha comisión después de realizar la correspondiente evaluación curricular y de realizar la entrevista personal, proclamó a los Magistrados Suplentes ganadores cuyos nombres se anexan a la memoria y están comprendidos en la Resolución Administrativa N°385-P-CSJCA-PJ, de 30-12-08.

Entre los jueces suplentes que se les asigno alguna dependencia judicial el año pasado tenemos a los siguientes:

- 1. Angel Cachi Barrantes, como Juez Suplente del Juzgado de Paz Letrado de Bambamarca.
- 2. Marco Antonio Asmat Corcuera, como Juez Suplente del Juzgado Especializado Laboral de Cajamarca.
- 3. Henry Vera Ortíz, como Juez Suplente del Juzgado de Paz Letrado de Huambos, Chota.
- 4. Luis Alberto Dávalos Vega, como Juez Suplente del Juzgado de Paz Letrado de Celendín.

D) PROMOCION DE SERVIDORES

Como se mencionara anteriormente con la finalidad de potenciar la labor jurisdiccional, de conformidad al Cuadro de méritos correspondiente, entre los trabajadores se han realizado la promoción de 26 servidores judiciales a cargos de jueces de Paz Letrado y jueces Especializados, así mismo se ha realizado 55 Promociones de trabajadores jurisdiccionales y administrativos a diferentes cargos inmediatos superiores al que venía teniendo.

Así mismo se han realizado 81 rotaciones de personal, tratando de atender en la medida de lo posible todos los requerimientos de los trabajadores judiciales y la necesidad de servicio de nuestra institución.

Teniendo en cuenta la existencia de plazas jurisdiccionales y administrativas que se encontraban diseminadas en el Distrito Judicial de Cajamarca, sin ninguna clase de orden técnico consideró Presidencia con el apoyo de la Oficina de Personal, que dicha situación debería reordenarse, para lo cual se elaboró el nuevo Cuadro de Asignación de Personal tanto estructural como nominal, el mismo que fue sometido a votación de Sala Plena, y que fuera aprobado y ha sido remitido a la Oficina de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial para su correspondiente aprobación, teniendo como finalidad este nuevo cuadro de asignación de personal de que cada trabajador judicial tenga tanto nominal como estructuralmente el puesto que le corresponde, así como cada dependencia judicial cuente con el personal necesario atendiendo para ello con la carga procesal correspondiente.

E) REINCORPORACION DE EX SERVIDORES

En el año 2008, en nuestro distrito judicial se ha producido la reincorporación de un servidor judicial mediante resolución judicial, designándose al mismo para que labore como secretario judicial en el Segundo Juzgado Especializado de la provincia de Chota.

F) RECONOCIMIENTO A LA LABOR DESEMPEÑADA

Como todos los años en esta Corte Superior se reconoce la labor del servidor judicial, tomándose como criterio para la obtención del referido

reconocimiento tres aspectos básicos: eficiencia, puntualidad y antigüedad en el cargo; este reconocimiento ha sido establecido por el CAFAE dentro de su plan de trabajo institucional, habiendo obtenido el año pasado este reconocimiento los trabajadores: Róger Sánchez Villanueva (puntualidad), Miguel García Becerra (antigüedad) y Edwin Llanos Malca (eficiencia). Así mismo no se puede dejar de reconocer a aquellos magistrados como a aquellos servidores judiciales que durante el año 2008 no han sido quejados ni denunciados, felicitándoles por tal logro, exhortando a todos a fin que aúnen esfuerzos a fin de mejorar cada día en nuestro trabajo a fin de optimizar el servicio de justicia hacia nuestra sociedad.

CAPACITACION DE MAGISTRADOS Y SERVIDORES

Habiendo sido una de las principales políticas de Presidencia, la eficiencia en el servicio, así como mejorar la imagen de este Distrito Judicial, se previó una constante capacitación tanto a los Magistrados como a todo al personal jurisdiccional y administrativo a lo largo del año pasado.- Es así que con el apoyo de diferentes dependencias judiciales y administrativas se ha realizado un promedio de de 40 cursos de capacitación en las diferentes especialidades de derecho como son la penal, civil, administrativo, constitucional, procesal penal, procesal civil, entre otros, adjuntándose como anexo de la memoria la relación de los cursos de capacitación que se llevaron a cabo el año que ha pasado.

Es importante señalar que próximamente este Distrito Judicial de Cajamarca, verá plasmarse la operatividad del nuevo Código Procesal Penal, el que conforme a la experiencia de Huaura y La Libertad ha rendido óptimos resultados, no sólo en la celeridad y eficiencia de los procesos, sino también en la reducción de las quejas y denuncias a Magistrados, en

atención a la observancia de principios constitucionales que dicho Código prevé; y por lo que la Comisión Distrital de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal, presidida por la que habla, y en la que se encontraban involucrados el mismo Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría de Oficio y Policía Nacional, y en donde igualmente fueron invitados el Colegio de Abogados y la Universidad Nacional de Cajamarca ha puesto especial énfasis en lo referente a la capacitación del nuevo Código procesal Penal que entrará en vigencia en nuestro distrito judicial en el año 2010, es por ello que con el apoyo de PROJUR se llevaron cursos talleres de capacitación sobre el nuevo Código Procesal penal, los mismos que se realizaron de forma descentralizada (Cajamarca, Chota, San Marcos, Chilete y Celendín) a fin que sean capacitados la mayor cantidad posible de magistrados y personal de nuestra Corte Superior, así mismo se hizo en la ciudad de Cajamarca un curso mas especifico sobre el funcionamiento tanto jurisdiccional como administrativo del nuevo Código Procesal Penal, curso al que fueron incluso personal administrativo de esta Corte, haciendo hincapié que en lo que respecta a la capacitación del nuevo Código Procesal Penal se ha estado realizando capacitaciones Inter institucionales con el Ministerio Público, Policial Nacional y defensoría de oficio.- Vaya en este sentido mi agradecimiento especial a dicha Institución, en la persona del Doctor José Regalado, con quien hemos compartido momentos de especial trascendencia para las instituciones confortantes ya señaladas.

Por último en lo que respecta a este tipo de capacitaciones, magistrados y personal administrativo de nuestra Corte ha realizado pasantías en el Distrito Judicial de La Libertad, estando pendiente la realización de pasantías internacionales en el país vecino de Chile, las mismas que

esperemos se realicen en el presente año, las mismas que igualmente fueron patrocinadas por PROJUR.

Es meritorio hacer de conocimiento de todos ustedes que las capacitaciones realizadas sobre el nuevo Código procesal Penal y pasantía realizada no le ha significado ningún gasto económico al Poder Judicial por cuanto todos los gastos económicos que ha significado esas capacitaciones y pasantía realizada ha sido cubierta por parte de PROJUR, a quien agradecemos infinitamente por todo su apoyo desinteresado.

2.3JUSTICIA DE PAZ

La Justicia de Paz en el Perú se encuentra representada por los Juzgados de Paz siendo ejercida la misma por los Jueces de Paz, la justicia de paz significa el primer peldaño en la administración de justicia al ser estos Juzgados, los Juzgados de menor nivel jerárquico dentro de la organización del Poder Judicial.

Cada <u>distrito</u> del país cuenta con un juzgado de paz, sin embargo existen juzgados que atendiendo a motivos de carga procesal, engloban más de un distrito; así como existen distritos que por los mismos motivos, tienen más de un juzgado de paz.

Los juzgados de paz tienen competencia sobre temas de menor cuantía o de menor gravedad (sólo faltas penales, no pueden conocer delitos) y no se subdividen en especialidades.

Los juzgados de paz se dividen en dos tipos:

- **Juzgados de Paz Letrado**: En los que el juez es un abogado y resuelve aplicando el derecho nacional.
- Juzgados de Paz (anteriormente llamado "Juzgado de Paz no Letrado"): En los que el juez no es abogado sino un ciudadano que goce de prestigio. Este juez no se encuentra obligado a aplicar el derecho nacional sino también su criterio de justicia y equidad. Este tipo de juzgados solo existen en localidades alejadas que no tienen fácil acceso o no están comprendidas dentro de la competencia de un juzgado de paz letrado. Contra lo resuelto por el juez de paz cabe la interposición de un medio impugnatorio ante el juez de paz letrado.

Otra gran política judicial de esta Presidencia, ha sido el de potenciar a los jueces de paz, otorgando especial importancia a la justicia de Paz tratando de que esta se vea fortalecida a fin que los jueces de Paz puedan ejercer mejor su función, es así que durante el año pasado he visitado cerca de 80 juzgados de paz, los mismos que han estado diseminados a lo largo de todas las provincias que conforman este Distrito Judicial, visitas que he realizado a fin de conocer in situ su realidad, ver las condiciones en las cuales realizan su función, ver sus necesidades, además he logrado conocer y entrevistarme con los 453 jueces de paz que tiene este Distrito Judicial.

Creo firmemente, que ha llegado el momento de darle su real importancia a esta institución, la misma que ha sido dejada de lado durante tanto tiempo, no dándole el valor que en sí misma posee, sin darnos cuenta que esa justicia es la que mayor credibilidad tiene pese a sus limitaciones.- No olvidemos que Cajamarca, posee más del 50% de población rural, y por consiguiente es allí donde la labor jurisdiccional a través de los jueces de paz se deben hacer presente, sin olvidar la existencia de otros organismos que de por sí son elementos valiosos para la administración de justicia a

este nivel, como son las Rondas Campesinas (con quienes ya hubo en la ciudad de Chota un primer encuentro) y con las comunidades campesinas.Auguro que en un futuro cercano las diferencias y distancias existentes entre la justicia formal y estas instituciones se acorten y exista una cabal , transparente y fluida relación entre ellas.

En nuestro trabajo realizado para la Justicia de Paz se ha recibido el apoyo incondicional del Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Justicia (JUSPER), cuyo representante es el señor Nelson Shack, así como de la Oficina Nacional de Justicia de Paz (ONAJUP) que es presidida actualmente por el Consejero doctor Enrique Rodas Ramírez, el cual se encuentra en constante trabajo en coordinación con cada Corte Superior del país, contando cada Corte Superior con un coordinador de Justicia de Paz quien conjuntamente con la Presidencia de cada Corte Superior trabajan en el tema de dar impulso a la Justicia de Paz dentro de sus distritos judiciales, y a los cuales les doy mi reconocimiento y agradecimiento.

A los jueces de Paz, a todos ellos mi reconocimiento, mi respeto y mi admiración, en sus manos, corazones y pensamiento se encuentra gran parte de nuestro futuro judicial.- sigan adelante sin desmayar.

A) CREACIONES DE JUZGADOS

A fin que la administración de justicia tenga presencia en los lugares más recónditos de nuestro distrito judicial se ha estado creando paulatinamente Juzgados de Paz, habiéndose logrado crear en el año 2008, dos Juzgados de Paz, los mismos que han sido creados en el caserío de Machaipungo - La Unión, distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc y el otro es el Juzgado de Paz de segunda nominación en el distrito de Chugur, provincia

de Hualgayoc, estando tramitándose la creación de 10 nuevos Juzgados de Paz, solicitudes que ya han sido remitidas al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial a fin de su aprobación y posterior creación.- A ambos lugares esta Presidencia acudió emocionada y disertó con la comunidad, como lo ha hecho en todos lugares en donde ha tenido el honor de visitar.

B) CAPACITACION

Es de suma importancia tener a nuestros jueces de paz lo mejor capacitados a fin que puedan desempeñar sus funciones lo mejor posible y no defraudar la confianza depositada en ellos por parte de sus conciudadanos.

Es así que se tiene que durante el año 2008 se han realizado 17 cursos de capacitación para los Jueces de paz, los mismos que se han llevado de forma descentralizada en diferentes provincias de nuestro Distrito Judicial, capacitaciones que han contado con el apoyo de JUSPER y con la supervisión de la ONAJUP previa aprobación del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, habiéndose logrado congregar en la ciudad de Chota a 200 participantes en dicho evento, la relación exacta de los cursos llevados a cabo están detallados en el anexo que se adjunta a la presente memoria.

C) PROCESO DE ELECCION DE JUECES DE PAZ

En el año 2008 en nuestro Distrito Judicial se han realizado 03 convocatorias de Jueces de Paz con sus respectivos procesos complementarios, lográndose cubrir a través de dichas convocatorias 433 Juzgados de Paz, habiendo llevado dichos procesos electorales los gobiernos locales donde funcionan los juzgados de paz convocados.

Concluida la última convocatoria y después de verificar las plazas aun no cubiertas, se estará realizando durante el año 2009 convocatorias sucesivas a fin de cubrir la plazas no cubiertas en el Distrito Judicial y que aseguren la permanencia de ciudadanos en los cargos por el período de ley y que a su vez otorgue seguridad jurídica a los justiciables.

2.4. PRODUCCION JURISDICCIONAL

En nuestra Corte Superior como mencionamos anteriormente existen 50 dependencias judiciales permanentes entre los diferentes niveles jerárquicos que existen (Juzgados de Paz Letrado, Juzgados Especializados, Juzgados Mixtos y Salas Superiores), así mismo hasta el mes de diciembre del año pasado se contaba con 03 Juzgados de Descarga Procesal, los mismos que tienen carácter provisional, estando de esta manera distribuidos las 53 dependencias judiciales a lo largo de nuestro distrito judicial.

En lo que respecta la producción jurisdiccional que ha tenido la Corte Superior de Justicia de Cajamarca durante el año 2008 es la siguiente:

- En el año 2008 han ingresado 26920 procesos existiendo un ingreso superior al de año 2007 que fue de 22307, es decir existe una diferencia superior de procesos ingresados en el año 2008 de 4613 proceso respecto de los procesos ingresados en el año 2007.
- Así mismo en el año 2008 se ha concluido con una carga procesal de 46838 procesos (trámite y ejecución), carga procesal superior a la del año 2007 que fue de 43601, es decir estamos terminando el año judicial 2008 con una carga procesal de 3237 procesos más respecto a la del año 2007.

- De acuerdo a los datos estadísticos antes mencionados estamos comenzando el año judicial 2009 con una carga procesal de 46838 procesos judiciales, carga procesal que esperamos se reduzca significativamente al finalizar el presente año judicial.
- Es meritorio reconocer que durante el año judicial 2008 la Sala Especializada Civil ha sido la dependencia judicial que mejor producción jurisdiccional ha realizado habiendo resuelto 2198 procesos, es decir ha concluido con carga cero el año judicial 2008.
- Cabe resaltar que en el primer semestre del año 2008 la Gerencia de Planificación realizó entre las Cortes del país un ranking de 6 indicadores judiciales (mayor incremento de expedientes resueltos del año anterior, indicador de resolución, indicador de congestión, indicador de calidad, indicador de eficiencia económica, productividad de las dependencias), siendo la corte de Cajamarca la que lideró en 1º lugar en los indicadores de mayor incremento de expedientes resueltos con relación al año anterior, así como indicador de calidad.
- Internamente, el que lideró el ranking de producción jurisdiccional fue la Sala Especializada Civil , con 2,198 expedientes resueltos.- En Juzgados Civiles fue el Segundo Juzgado Civil que tuvo el primer lugar en dicho indicar, y entre los juzgados Penales el Cuarto Juzgado Penal.- A nivel de Juzgados de Familia, es el Tercer Juzgado el que resolvió mayoritariamente.- En juzgados de paz letrado, fue el Segundo de Paz el que resolvió el mayor número de expedientes.- A nivel de módulos, fue Baños del Inca el que resolvió mayor cantidad de expedientes.- En provincias, juzgados civiles cabe resaltar al Juzgado Civil de Chota como el que resolvió el mayor número de procesos, y en Celendín fue el Juzgado Penal con mayor número de expedientes resueltos.- Dentro de los juzgados mixtos,

Bambamarca, resolvió el mayor número de procesos.- Y dentro de los Juzgados de Paz Letrados de Provincias Chota llevó la delantera.

2.5 LABOR DE LA OFICINA DISTRITAL DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

La Oficina Distrital de Control de la magistratura (ODICMA) es una oficina de naturaleza autónoma que tiene facultades disciplinarias y preventivas, las mismas que están sujetas a la Ley Orgánica del Poder Judicial, a su Reglamento de Organización y funciones y otras disposiciones de aplicación supletoria, es decir su función es netamente administrativa no tiene facultades jurisdiccionales.

La función principal que tiene la ODICMA es la de custodiar que tanto Magistrados como el personal de esta institución cumpla con sus funciones propias de su trabajo (moral, puntualidad permanencia en su centro laboral, cumplimiento de los plazo en la expedición de las resoluciones, buen trato al usuario).

La labor que ha realizado ODICMA durante el año 2008 es la que se detalla a continuación:

A) COMISIONES DE CONTROL

Durante el año judicial concluido se designaron cuatro comisiones de control, las mismas que estuvieron presididas por la doctora Edith Irma Alvarado Palacios la primera de ellas y las tres restantes por el doctor Oscar Vásquez Arana, estando dichas comisiones también integradas por Magistrados de las diversas instancias, los cuales tenían la facultad de

realizar visitas inopinadas de control y permanencia tanto de Magistrados como de Personal Jurisdiccional.

B) ESTADISTICA DE LA LABOR

1. VISITAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

VISITAS:	NUMERO
ORDINARIAS SEDE	17
ORDINARIAS PROV	306
EXTRAORD. SEDE	25
EXTRAORD. PROV.	150
TOTAL	498

2. QUEJAS

QUEJAS :	NUMERO
CONTRA MAGISTRADOS	156
CONTRA SERVIDORES	26
TOTAL	182

3. INVESTIGACIONES

INVESTIGACIONES:	NUMERO
CONTRA MAGISTRADOS	124
CONTRA SERVIDORES	73

TOTAL 197

4. SANCIONES Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS

APERCIBIMIENTOS:	NUMERO
IMPUESTAS A MAGISTRADOS	45
IMPUESTAS A SERVIDORES	57
TOTAL	102

MULTA:	NUMERO
IMPUESTA A MAGISTRADOS	12
IMPUESTA A SERVIODORES	26
TOTAL	38

PROPUESTA SUSPENSIÓN:		NUMERO
IMPUESTAS A MAGISTRADOS		3
IMPUESTAS A SERVIDORES		1
TOTAL		4

PROPUESTA DESTITUCION:		NUMERO
IMPUESTAS A MAGISTRADOS		4
IMPUESTAS A SERVIDORES		1
TOTAL		5

ABSTENCIÓN EN EL CARGO:		NUMERO
IMPUESTAS A MAGISTRADOS		1
IMPUESTAS A SERVIDORES		0
TOTAL		1

2.6. SERVICIOS QUE APOYAN A LA LABOR JUDICIAL

Sin el apoyo de las oficinas administrativas, nuestra función no sería eficiente sin, en tal sentido se hace necesario reconocer su labor silenciosa y pocas veces reconocida, sus trabajadores han realizado sus funciones de forma coordinada con ellas a fin de poder cumplir a cabalidad las actividades programadas, siendo así se hace necesario equipar al área administrativa del material logístico y humano necesario a fin que puedan servir de soporte a las dependencias jurisdiccionales y así poder cumplir con la función principal de nuestra institución, la cual es la de administrar justicia al pueblo cajamarquino.

A continuación pasamos a detallar cada una de las áreas administrativas que prestan apoyo a nuestra labor:

A) CENTRO DE DISTRIBUCION GENERAL

El centro de distribución general de la corte superior de justicia de Cajamarca esta interconectado con todos las dependencias judiciales instaladas en la sede central como los Juzgados de Familia a excepción de las salas superiores a través del sistema de integración judicial (SIJ), lo cual ha permitido agilizar y mejorar el servicio de información al público sobre algún proceso.

Durante el año que ha pasado el Centro de Distribución General de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca ha realizado las siguientes actividades:

- Se ha dispuesto que por las tardes una de las ventanillas de atención al público sea de atención exclusiva al despacho que trae de forma diaria el Ministerio Público, quedando las otras seis ventanillas para la atención al público en general.
- Se ha dispuesto el ordenamiento de la atención al público a fin que no exista desorden en la oficina de C.D.G.
- Se ha dispuesto que la documentación que es remitida por parte del courier sea repartida de forma equitativa entre todo el personal que atiende ventanillas a fin de evitar el cierre de una ventanilla de atención al publicó.

B) OFICINA CENTRAL DE NOTIFICACIONES

La función principal de esta oficina es la de notificar de forma correcta y rápida las notificaciones judiciales que llegan a esa oficina por parte de las diferentes dependencias judiciales, por lo que esta oficina a fin de cumplir con esa función durante el año 2008 ha realizado las siguientes actividades:

- En el presente año se ha logrado zonificar la ciudad de Cajamarca en
 10 zonas judiciales de notificación, hecho que ha permitido que se agilicen las notificaciones judiciales.
- El presente año se ha logrado realizar 242304 notificaciones judiciales, es decir han habido un excedente de 47442 notificaciones judiciales respecto al año 2007 que fue de 194862 notificaciones judiciales.

- Así mismo se ha logrado incrementar en la Oficina Central de Notificaciones con 02 motos lineales, contando actualmente con un total de 04 motos lineales.
- Durante el año judicial 2008 se ha incrementado 27 casillas judiciales contando actualmente las casillas judiciales 81 casillas judiciales.
- Se ha logrado dotar a cada uno de los notificadores judiciales con un
 01 poncho de agua, un par de botines con punta de acero, 01 gorro,
 01 chaleco y 01 maletín, todo esto a fin que puedan trabajar en las mejores condiciones posibles.
- Se ha incrementado el personal de esta oficina en un número de 03 personas, lo cuales fueron distribuidos en el área de notificaciones y en el área de digitación.

He sido testigo de excepción de su trabajo y esfuerzo en superar sus dificultades, lo han logrado y son ejemplo del tesón y de trabajo.

C) OFICINA DE PERITOS JUDICIALES

Esta área de peritos judiciales (REPEJ) cuenta con un sistema de peritos judiciales y martilleros públicos, sistema mediante el cual cuando alguna dependencia judicial solicita los servicios de algún perito judicial o martillero público, dicho sistema escoge de forma aleatoria al profesional que tendrá que intervenir en determinado proceso, evitándose de esta forma que exista alguna duda sobre favorecimiento o parcialidad respecto de la designación de peritos judiciales o martilleros públicos en determinado proceso.

Esta oficina ha realizado en año 2008 las siguientes actividades:

 Han revalidado su inscripción un total de 29 peritos en las diferentes especialidades y 09 martilleros públicos, no habiéndose realizado durante el año 2008 convocatorias para la inscripción de peritos en el Registro del REPEJ,.

- El año judicial 2008 se ha logrado atender 579 solicitudes del requerimiento de peritos judiciales y 92 solicitudes de martilleros públicos.
- Se ha logrado recaudar S/. 3799.62 nuevos soles por concepto del 08% del monto total de la pericia.
- También se ha logrado atender las solicitudes de las dependencias judiciales de provincias a fin que el REPEJ notifique a los diferentes peritos.

Por otro lado la oficina permanente de peritos judiciales de esta Corte Superior que esta conformada por 02 contadoras públicas colegiadas, oficina que funcionan como órganos de apoyo de las diferentes dependencias judiciales han recibido un total de 640 procesos de diferentes especialidades y diferentes dependencias judiciales, existiendo pendientes de resolver 95 procesos de los recibidos por esta oficina durante el año judicial 2008.- En muchas oportunidades he tomado conocimiento de su labor que muchas veces rebasaba su fortaleza física, sin embargo siempre han estado presentes en cada una de las diligencias a las cuales se les asignaba, también como muchos de los acá presentes un ejemplo de trabajo.

Así mismo esta oficina ha realizado diversas visitas inopinadas a las diferentes dependencias judiciales de este Distrito Judicial a fin de verificar el cumplimiento y el control de la recaudación judicial.

D) REGISTRO DISTRITAL DE CONDENAS Y ANTECEDENTES PENALES – JUDICIALES, REQUISITORIAS Y RENÎNPROS.

Esta oficina de servicios judiciales comprende 04 áreas, las cuales son: 1). el Registro Distrital de Condenas, 2). Requisitorias, 3). el Registro Nacional de internos Sentenciados y Procesados y 4). RENIEC.

Durante el año 2008 esta oficina ha expedido 4350 certificados de antecedentes penales de uso administrativo, 5815 antecedentes penales de uso jurisdiccional, se han expedido 4953 certificados judiciales, se ha expedido 3000 fichas de RENIEC, así mismo se ha realizado 1915 entre requisitorias, existen inscritos en el registro del REDIDAM 04 deudores alimentarios.

E) OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

La Oficina de Imagen Institucional, tiene como función principal la de hacer conocer a la colectividad cajamarquina nuestro quehacer del día a día, con la finalidad de que se conozca nuestro trabajo y se nos comprenda mejor.- Es una gran labor que deberá ser repotenciada cada día y que necesita el apoyo de cada uno de nosotros, pues nada puede hacer si es que desde adentro no estamos dispuestos a hacernos conocer. Dentro de las actividades realizadas por la referida oficina administrativa durante el año 2008 están las siguientes:

 Se elaboraron 12 boletines institucionales, en el cual se daban a conocer mensualmente las actividades más resaltantes de esta Corte Superior de Justicia, siendo difundido dentro de los trabajadores de todo el distrito judicial de Cajamarca, en las principales instituciones de Cajamarca, a las 29 Cortes Superiores, a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la Republica y a los Miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

- Se elaboró una revista institucional en la cual se incentivó a los Magistrados, trabajadores Jurisdiccionales y administrativos a la redacción de artículos de Carácter Jurídico los cuales fueron publicados según las pautas emitidas por la Gerencia General del Poder Judicial.
- Se realizaron 150 notas de prensa hasta la primera semana del mes de diciembre en las cuales se difundieron las principales noticias que se dieron en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, las cuales fueron publicadas en diarios de circulación local regional y nacional.
- Se realizaron 275 actualizaciones en la Página Web por lo cual nuestra corte se encuentra a nivel nacional manteniendo al día la información más resaltante de su Distrito Judicial.
- Se realizaron 150 actividades protocolares, teniendo entre las mas resaltante, la Ceremonia de Apertura del Año Judicial, Ceremonia por el 146 aniversario de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca en la que se contó con la presencia del Presidente del Poder Judicial y los miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Ceremonia de Reconocimiento a la Trayectoria del Dr. José Meneses Castañeda Ex Presidente de la sala Especializada Civil de la Corte de Cajamarca, entre otras actividades protocolares, las mismas que a detalle están mencionadas en el anexo de la presente memoria
- Apoyo en las actividades realizadas por la Comisión por Infancia y la adolescencia, realizan actividades de capacitaciones para estudiantes de las diferentes universidades, colegios de nivel primario y secundario; visitas guiadas por las instalaciones de la Corte de Cajamarca a jardines de la localidad en fechas importantes como en la semana de derechos y por el mes patrio, al igual que a los hijos de los trabajadores para que conozcan el trabajo que desempeñan sus

padres; se organizó el concurso de pintura dirigido a los menores de las aldeas infantiles de Cajamarca.

F) OFICINA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECAUDACIÓN

Esta oficina tiene por función la de ingresar al sistema cada uno de los aranceles judiciales presentados por los litigantes en cada uno de los procesos judiciales que tienen en nuestro Distrito Judicial, habiendo desarrollado durante el año 2008 las siguientes actividades:

- Se ha obtenido el primer lugar a nivel nacional dentro de las Cortes Superiores consideradas medianas en lo referente a recaudación, pues se ha logrado validar la cantidad de S/. 1'328,899.78.
- Se ha realizado visitas a diferentes dependencias judiciales de sede y de provincias a fin de verificar el cumplimiento de las normas administrativas referidas a la recaudación judicial.
- Se ha revisado y remitido a la Gerencia General del Poder Judicial los certificados de los depósitos judiciales prescritos que estaban dentro de los procesos judiciales, obteniendo la cantidad de 127 depósitos judiciales que asciende a la suma de S/. 15,570.08.

G) OFICINA DE INFORMÁTICA

La función que realiza esta oficina es la de asistir a las diferentes dependencias judiciales y administrativas de este Distrito Judicial en lo referente a sus equipos de cómputos y del funcionamiento de los diferentes sistemas con los que cuenta esta Corte Superior, el año 2008 esta oficina a desarrollado las siguientes actividades:

• En el mes de Mayo se Implemento el Sistema Integrado Judicial (SIJ), en los Juzgados Especializados de Familia y a su vez se dotó a

dichas dependencias de los servicios de correo electrónico, SPIJ e Internet.

- Se han realizado trabajos de cableado estructurado y redes WLAN, en las Oficinas de Informática, Juzgado de Descarga Procesal Paz Letrado, Juzgado de Descarga Procesal Familia.
- Se implementó el Sistema Integrado Judicial, en los tres Juzgados de Descarga Procesal.
- Se ha dotado de equipos de cómputo e impresión en las diferentes dependencias de la jurisdicción, tal es así que a la fecha, absolutamente todos los trabajadores de la jurisdicción cuenta con una computadora.
- Cabe mencionar que se planificó para este año realizar interconexiones con el Archivo Central y los Módulos Básicos de Justicia con la sede central, pero por motivos de recorte presupuestario no se pudieron concretizar.

Siento igualmente, en esta área su desprendimiento, y su rápido ajuste a todos los requerimientos de cada una de las oficinas, se le deberá otorgar mayor atención a fin de que cumpla con eficiencia su labor en provincias.

H) OFICINA DE ARCHIVO:

- . Ha recepcionado para archivo durante el año, 8,002 expedientes.
- . Se ha clasificado los expedientes por series, subseries, lugares y cronológico, con el objeto de de simplificar el espacio y su búsqueda.
- . Se ha digitado 24,365 expedientes.
- . Se ha recabado por todo concepto S/. 15,176.05
- . En total existen en archivo 253,180 expedientes.

Somos conscientes de las limitaciones con que cuenta dicha oficina y de los denodados esfuerzos de su jefe y personal de

apoyo, sin embargo les instamos a seguir adelante, reconociendo en ellos el ejemplo de la constancia.

2.7. INFORME ECONÒMICO

Pese a la austeridad con la cual el Poder Judicial se maneja desde hace muchos años atrás, lo cual ha ocasionado que ciertos servicios necesarios para nuestro adecuado funcionamiento se vean limitados o excluidos de su funcionamiento, nuestra Corte Superior con el presupuesto limitado que se nos ha dado en el año 2008 se ha buscado utilizarlo de la mejor manera a fin de cumplir con los servicios que son necesarios tanto en el área jurisdiccional como administrativa, buscando dotar a todas las dependencias judiciales y administrativas del material humano y logístico a fin que cumplan de lo mejor posible con su trabajo.

Durante el año 2008 se formo un Comité Especial Permanente, el cual ha tenido como función la de llevar a cabo todos los procesos de selección de esta Corte Superior de acuerdo al plan anual de adquisiciones del periodo 2008. De acuerdo al presupuesto asignado a esta Corte Superior el referido Comité ha realizado los siguientes procesos de selección:

- 1. 18 procesos de adjudicación de menor cuantía por un monto total de S/. 265,608.85 nuevos soles.
- 2. 01 proceso de adjudicación directa selectiva por un monto de S/. 180,000.00 nuevos soles.
- 3. 01 procesos de adjudicación directa pública por un monto total de 294,435.50 nuevos soles.

Procesos de selección que ha significado un gasto total de S/. 740,044.35 nuevos soles y que han servido para dotar de diferentes servicios a las dependencias judiciales y administrativas de todo el distrito judicial; estando de forma detallada todos los procesos de selección que se han

realizado durante el referido año en el anexo respectivo que se adjunta a la presente memoria.

Respecto a los fondos en efectivo que ha recibido esta Corte Superior, los mismos se han distribuido en los siguientes rubros:

- Fondo de Viáticos: Se realizó 49 Rendiciones por un monto total de S/. 113,950 Nuevos Soles, siendo el promedio mensual el Importe de S/. 9,496.00
- Fondo de Servicios Públicos: Se realizó 32 Rendiciones por un monto total de S/. 106,918 Nuevos Soles, siendo el promedio mensual el Importe de S/. 8,910
- 3. <u>Fondo Para Pagos en Efectivo:</u> Se realizó 106 Rendiciones por un monto total de S/. 390,772 Nuevos Soles, siendo el promedio mensual el Importe de S/. 32,564.

Por otro lado cabe informar que a la Oficina de Tesorería en el presente año, se le ha dotado de una nueva oficina, equipándolo con computadoras e impresora nuevas, así como una caja fuerte digital, para dar una mayor seguridad al dinero de los tres fondos con los que cuenta dicha oficina.

2.8. OTRAS ACCIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2008

Entre otras actividades realizadas por esta Presidencia mencionaremos las siguientes:

- 1. Se ha procedido a realizar visitas periódicas al Penal de Huacariz a fin de atender los pedidos de los internos del referido penal.
- 2. Se esta tramitando la inscripción de la donación del terreno realizada por la Municipalidad Provincial de Celendin a favor del Poder

- Judicial ante la Oficina de Registros Públicos, terreno en el cual se van a construir las instalaciones de las dependencias judiciales que funcionan en dicha provincia.
- 3. Se ha estado gestionando la compra de un terreno para la construcción de la sede central de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, la misma que se frustró el año pasado debido al problema del recorte presupuestal que sufrió el Poder Judicial, sin embargo dicha compra se ha solicitado ante la Gerencia General del Poder Judicial para que sea incluida dentro del presupuesto del presente año, estado por otro lado gestionándose la posible donación de un terreno con tal fin por parte de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en caso de no prosperar la compra.
- 4. Se ha logrado inscribir en Registros Públicos la donación del terreno donado a favor del Poder Judicial por parte de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, estando tramitándose ante la Oficina de la Gerencia General del Poder Judicial el presupuesto para la construcción de las instalaciones de las dependencias judiciales del Módulo Básico de Justicia de Baños del Inca, habiéndose puesto la primera piedra en el referido terreno, en ceremonia especial.
- 5. Se ha procedido a regularizar la situación de la licencia de fábrica del local central de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, el mismo que no estaba inscrito en los Registros Públicos.
- 6. Se esta tramitando ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la posible reubicación de las dependencias judiciales del Módulo Básico de Justicia de Santa Apolonia a fin que las mismas pasen a formar parte de las dependencias judiciales de la sede central, lo que ocasionarla un descongestionamiento de la carga procesal existente,
- 7. Se han realizado de forma mensual visitas inopinadas a las diferentes dependencias judiciales y administrativas de nuestra Corte Superior a

- fin de verificar el trabajo desarrollado por los magistrados y personal, así como ver sus necesidades y la forma como se les puede apoyar en la solución de las mismas.
- 8. El año pasado hemos tenido el privilegio de haber recibido la visita hasta en 02 oportunidades de los miembros del consejo Ejecutivo en pleno, encabezando dicha comitiva el Presidente del poder Judicial de ese entonces, doctor Francisco Tàvara Córdova, así mismo hemos recibido la visita hasta en 03 ocasiones de nuestro coordinador ante la Sala Plena de la Corte Suprema de la Republica, el señor Vocal Supremo doctor Víctor Prado Saldarriaga.
- 9. También es objetivo de la Presidencia, propiciar campañas de salud para los señores Magistrados como para todo el personal, es así que el año pasado se han realizado las campañas de oftalmología y de despistaje de cáncer uterino y mamario entre los magistrados y personal de esta Corte Superior, esto con el objetivo de prevenir enfermedades y optimizar de tal forma el servicio.
- 10.El archivo Central de esta Corte Superior ha procedido a recibir durante el año 2008 la cantidad de 8,002 expedientes archivados, teniendo un total de 253,180 expedientes archivados, los mismos que han sido debidamente ingresados al sistema, así mismo dicha dependencia administrativa ha recibido por ingresos de los servicios prestados al público la suma de S/. 15,176.05.
- 11.El año 2008 nuestra Corte Superior por gestión del señor Vocal Supremo Antonio Pajares Paredes recibió una camioneta van con capacidad para 10 personas, la misma que es utilizada en el transporte diario de los señores magistrados y personal al penal de Huacariz a fin de realizar sus diligencias programadas.- Como Cajamarquino estuvo siempre atento a las necesidades de esta Corte, vaya para él mi agradecimiento en nombre de este Distrito Judicial.

- 12.Se ha refaccionado los servicios higiénicos para que puedan ser utilizados por el público que acude a nuestra institución.
- 13.Se ha construido dentro de las celdas de la carceleta judicial unos soportes de cemento y ladrillo a fin que puedan ser utilizados por los detenidos como camas, así mismo se ha dotado de mayor seguridad a las celdas a fin de evitar que los detenidos puedan atentar contra sus vidas.
- 14. Merece un aparte, la labor desplegada por el señor Vocal Supremo Coordinador, asignado a este Distrito Judicial de Cajamarca, me refiero al doctor Víctor Prado Saldarriaga, quien durante su gestión designada por la Sala Plena de la Corte Suprema, ha cumplido no sólo pulcramente la labor encomendada, sino con un desprendimiento, que le hace merecedor a nuestra gratitud eterna, vaya para él mi más sincero agradecimiento y mi anhelo que prosiga en su condición de Vocal Supremo Coordinador.
- 15. Considero justo, que desde este informe memoria, se reconozca la labor de la Presidenta del CODAPOJ, señora Hilda de Vásquez, sin ella no se habría logrado el acercamiento en labor social, así como la integración de las damas del Comité de Damas del Poder Judicial de Cajamarca, vaya para ella mi eterna gratitud y agradecimiento sincero por su labor desinteresada.

CONCLUSION

Cuando se ha llegado al final de una jornada, se tienen sentimientos encontrados, la alegría de haber cumplido con lealtad el deber encomendado, en este caso por mis pares, deber que me ha permitido

conocer más cercanamente al Distrito Judicial de Cajamarca, sus debilidades, sus fortalezas, así como sus oportunidades.

Ser Presidente de Corte ha significado para mí un gran honor, y una gran responsabilidad, que he tratado de llevar con dignidad, y decoro, pero también con mucha humildad, reconociendo en todo momento que el cargo que ostentaba significaba servicio hacia los demás; que nuestros días, nuestros momentos no son nuestros sino de los demás, que no existía día hábil o inhábil, para laborar, que el ejemplo debe provenir de aquél que dirige a fin de exigir igual comportamiento.- Que se ha tropezado, que se ha pasado por momentos en donde las decisiones deben ser tomadas de inmediato, que no se puede hacer mucho sin que exista un entorno que tenga la misma visión de justicia.- Por ello en estos momentos en que se empieza nuevamente otro año judicial, el mensaje que dejo a cada uno de los trabajadores, Magistrados de todas las instancias de esta sede, es el mismo que he tratado de trasmitir en cada una de mis actuaciones como Presidenta: vocación de servicio, capacidad e idoneidad en el trabajo, desenado éxitos al electo Presidente doctos Flaminio Vigo Saldaña en este nuevo trajinar.- Seremos imbatibles, sentaremos autoridad con nuestras decisiones judiciales y actuaciones, cuando éstas trasluzcan el sentir de nosotros como verdaderos trabajadores y como verdaderos magistrados, impartiendo justicia con sabiduría y con vocación de servicio.

No debemos amedrentarnos frente a ninguna clase de adversidad, el hombre con fortaleza es una roca que ni la marea más alta ni el viento más fuerte puede hacer caer; debemos luchar siempre por lo que creemos, un Poder Judicial fuerte cuyos miembros creen firmemente en el valor justicia, no podrá ser mellado por nada ni por nadie.
Ánimo mis queridos amigos, hay muchísimo que hacer, de nosotros depende el lograr un Poder

Judicial predecible, fuerte, transparente, con autoridad, autonomía e independencia.